



Institut Català
de la Salut

CS/CC00/1101442397/26/AMUP

CAS0226

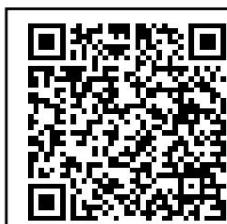
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

SUMINISTRO AGREGADO DE MATERIAL

CS/CC00/1101442397/26/AMUP

ENDOSCOPIA FLEXIBLE: DIGESTIVA Y RESPIRATORIA

GENERALIDAD



Doc.original firmado por:
Laura Leiva Barragán
23/07/2025

Documento electrónico garantizado con firma electrónica. Puede verificar su integridad en el web csv.gencat.cat hasta el 28/07/2028

Original electrónico / Copia electrónica auténtica

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

0FW4UJOAT9D3W8Z9KJV6Q3OJ2VOJABO3

0FW4UJOAT9D3W8Z9KJV6Q3OJ2VOJABO3

Fecha creación copia:
28/07/2025 15:52:16

Página 1 de 27

1. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas que no se ajusten a los requisitos técnicos mínimos indicados en el pliego quedarán excluidas de la ponderación técnica y económica.

Asimismo, las ofertas que excedan del precio máximo de salida por procedimiento quedarán también excluidas, aunque técnicamente puedan ser correctas.

En este expediente hay lotes donde se ha tenido que optar por valorar subjetivamente las diferentes calidades de los artículos que ofrezcan los distintos proveedores, dado que juega un papel primordial la técnica de los profesionales en la utilización de los materiales.

Esta técnica depende de la experiencia adquirida con la experiencia. Una complicación en la utilización de los artículos puede tener repercusiones graves, lesiones internas, que puede acarrear la muerte del paciente; otros lotes serán evaluables objetivamente.

La valoración técnica de las ofertas se llevará a cabo por un grupo formado por profesionales especialistas en endoscopia (digestiva y respiratoria) de los hospitales del ICS.

2. PUNTUACIÓN ECONÓMICA

La puntuación máxima de este criterio estará en función de lotes.

La valoración del precio se hará por artículo de la siguiente manera y por todos los lotes:

- . La oferta más económica recibirá la máxima puntuación.
- . El resto de ofertas se puntuarán de acuerdo con la siguiente fórmula.

$$P_v = \left[1 - \left(\frac{O_v - O_m}{IL} \right) \right] \times P$$

Donde:

Pv es la puntuación que obtiene la empresa "v",
 Ov es el precio de la oferta de la empresa "v",
 Om es el precio de la mejor oferta (oferta más económica),
 IL es precio de licitación
 y P son los puntos del criterio

Justificación: La fórmula utilizada es la prevista en la Directriz 1/2020 de la Dirección General de Contratación Pública.

3. PUNTUACIÓN TÉCNICA

Por la valoración técnica se tendrán en cuenta las descripciones técnicas establecidas en la relación del material solicitado, el contenido de las fichas técnicas de los productos aportadas y la documentación técnica presentada por las empresas licitadoras. Como características adicionales, en función del lote se aplicarán criterios sujetos a juicio de valor y/o criterios objetivos.



Doc.original firmado por:
 Laura Leiva Barragán
 23/07/2025

Documento electrónico garantizado con firma electrónica. Puede verificar su integridad en la web csv.gencat.cat hasta el 28/07/2028

Original electrónico / Copia electrónica auténtica

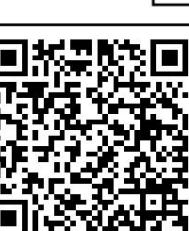
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

0FW4UJOAT9D3W8Z9KJV6Q3OJ2VOJABO3

0FW4UJOAT9D3W8Z9KJV6Q3OJ2VOJABO3

Fecha creación copia:
 28/07/2025 15:52:16

Página 2 de 27



Doc.original firmado por:
Laura Leiva Barragán
23/07/2025

Documento electrónico garantizado con firma electrónica. Puede verificar su integridad en la web csv.gencat.cat hasta el 28/07/2028

Original electrónico / Copia electrónica auténtica

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

0FW4UJOAT9D3W8Z9KJV6Q3OJ2VOJABO3

0FW4UJOAT9D3W8Z9KJV6Q3OJ2VOJABO3

Fecha creación copia:
28/07/2025 15:52:16

Página 3 de 27



CS/CC00/1101442397/26/AMUP

CAS0226

Con respecto a los criterios sujetos a juicio de valor: Deberán cumplir obligatoriamente un mínimo del 50% de la puntuación técnica subjetiva. En caso de que no se cumpla, quedarán excluidos de la valoración.

De acuerdo con lo que se establece en la cláusula que regula los criterios de adjudicación del Pliego de cláusulas, los criterios de valoración adicionales son los que se indican a continuación:

LOTE 01 – CÁPSULAS ENDOSCOPIA DIGESTIVA Y DISPOSITIVO LIBERADOR

En este lote, la puntuación económica será de 55 puntos y la técnica de 45 puntos.

Se valoran las siguientes características adicionales:

1. Criterios sujetos a juicio de valor

Concepto	Criterio	Puntuación
<u>Puntuación subjetiva</u>	<p>1. Se valorará con una puntuación máxima de 25 puntos la visualización en tiempo real de las imágenes grabadas por la cápsula. Como medida de seguridad, debe poder visualizarse las imágenes durante todo el recorrido de la cápsula, en tiempo real. Si las imágenes grabadas por la cápsula se visualizan en tiempo real, la puntuación prevista es de 25 puntos. Si las imágenes grabadas por la cápsula no se visualizan en tiemporeal obtendrá: 0 puntos.</p>	25

Justificación de este criterio: Visualización en tiempo real: la visualización inmediata de las imágenes grabadas permite detectar y reaccionar a posibles incidencias de forma rápida.

La supervisión continua asegura que se cumplen las condiciones establecidas y se mantiene un registro claro y verificable del comportamiento de la cápsula ya que implica un seguimiento óptimo y una respuesta inmediata que garantece la seguridad y control durante el procedimiento.

2. Criterios objetivos

Concepto	Criterio	Puntuación
<u>Puntuación objetiva</u>	<p>2. Se valorará con una puntuación máxima de 10 puntos, la oferta que disponga de registro de datos inalámbrico. Deberá estar especificado en la ficha técnica del proveedor (Product Data). Si se dispone de un registro de datosinalámbrico Si no se dispone de un , la puntuación prevista es de 10 puntos. registro de datos inalámbrico obtendrá: 0 puntos</p>	10
	<p>3. Se valorará con una puntuación máxima de 10 puntos, estudios científicos que avalen la eficacia de los datos, como la seguridad del paciente. Tienen que ser artículos publicados en revistas indexadas Q1Q2. Si se dispone de dos o más estudios publicados en revistas indexadas Q1Q2 que avalen la eficacia de las datos referidos a la seguridad del paciente, la puntuación prevista es de 10 puntos. Si se dispone de un estudio publicado en revista indexada Q1Q2 que avale la eficacia de los datos referidos en la seguridad del paciente, la puntuación prevista es de 5 puntos. Si no se presenta ningún estudio publicado obtendrá: 0 puntos</p>	10

Justificación de estos criterios:

1. Registro de datos inalámbricos: permite acceder a la información de forma instantánea, posibilita el seguimiento inmediato de los parámetros registrados permitiendo actuaciones rápidas ante cualquier irregularidad y se reduce la dependencia de elementos físicos que podrían sufrir averías, garantizando una recopilación de datos más estable y continua, reduciendo el tiempo de respuesta.

2. Estudios científicos que avalen la eficacia de los datos, publicados en revistas indexadas Q1Q2: los estudios publicados en revistas indexadas Q1Q2 tienen un alto nivel de calidad y han pasado por procesos rigurosos de revisión por parte de expertos en la materia. Esto asegura que las conclusiones obtenidas son fiables y contrastadas y son esenciales para garantizar la seguridad en las aplicaciones médicas y tecnológicas.

Lote 02 – AGUJAS ENDOSCOPIA DIGESTIVA POR INYECCIÓN

En este lote, la puntuación económica será de 60 puntos y la técnica de 40 puntos.

Se valoran las siguientes características adicionales:

1. Criterios sujetos a juicio de valor

Concepto	Criterio	Puntuación
<u>Puntuación Subjetiva</u>	1. Se valorará con una puntuación máxima de 25 puntos, la retracción completa de la aguja (aguja totalmente retráctil, se retira completamente después de su uso) Si la retracción de la aguja se completa, la puntuación prevista es de 25 puntos Si la aguja es medianamente retráctil, la puntuación prevista es de 10 puntos Si la aguja no tiene retracción obtendrá: 0 puntos	25

Justificación de este criterio: Retracción completa de la aguja: la aguja totalmente retráctil elimina el riesgo de pinchazos accidentales después de su uso, protegiendo tanto a los profesionales sanitarios como a los pacientes, impide que la aguja quede expuesta, minimizando el peligro de contaminación y evitando incidentes derivados de su manipulación.

2. Criterios objetivos

Concepto	Criterio	Puntuación
<u>Puntuación objetiva</u>	1. Se valorará con una puntuación máxima de 15 puntos, que la vaina/catéter sea en espiral metálico. Esta característica es para proporcionar mayor flexibilidad y resistencia, especialmente en situaciones donde se necesita una mayor estabilidad o adaptabilidad a la anatomía del paciente. Deberá estar especificado en la ficha técnica del proveedor (Product Data). Si se dispone de vaina/catéter en espiral metálico la puntuación prevista es de 15 puntos Si no se dispone de vaina/catéter en espiral metálico obtendrá: 0 puntos	15

Justificación de este criterio:

Vaina/catéter en espiral metálico: la vaina/catéter en espiral metálico ofrece una estructura reforzada que mejora su estabilidad, reduciendo el riesgo de doblamientos u obstrucciones, permite una mayor adaptabilidad a la morfología del paciente facilitando la manipulación precisa del dispositivo y asegurando una inserción y navegación más suave.

Lote 03 – AGUJAS ECOENDOSCOPIA DIGESTIVA (EUS)

En este lote, la puntuación económica será de 55 puntos y la técnica de 45 puntos.

Se valoran las siguientes características adicionales:

1. Criterios sujetos a juicio de valor



Doc.original firmado por:
Laura Leiva Barragán
23/07/2025

Documento electrónico garantizado con firma electrónica. Puede verificar su integridad en la web csv.gencat.cat hasta el 28/07/2028

Original electrónico / Copia electrónica auténtica

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

0FW4UJOAT9D3W8Z9KJV6Q3OJ2VOJABO3

0FW4UJOAT9D3W8Z9KJV6Q3OJ2VOJABO3

Fecha creación copia:
28/07/2025 15:52:16

Página 4 de 27



Concepto	Criterio	Puntuación
<u>Puntuación Subjetiva</u>	<p>1. Se valorará con una puntuación máxima de 25 puntos, la retracción completa de la aguja (aguja totalmente retráctil, se retira completamente después de su uso) Si la retracción de la aguja se completa, la puntuación prevista es de 25 puntos Si la aguja es mediana retráctil, la puntuación té retracción obtendrá: 0 puntos</p> <p>2. Se valorará con una puntuación máxima de 10 puntos la óptima visualización ecográfica y radiográfica Si la visualización ecográfica y radiográfica es óptima, la puntuación prevista es de 10 puntos Si la visualización ecográfica y radiográfica es media, la puntuación prevista es de: 5 puntos Si la visualización ecográfica y radiográfica</p>	25 10

Justificación de estos criterios:

1. Retracción completa de la aguja: la aguja totalmente retráctil elimina el riesgo de pinchazos accidentales después de su uso, protegiendo tanto a los profesionales sanitarios como a los pacientes, impide que la aguja quede expuesta, minimizando el peligro de contaminación y evitando incidentes derivados de su manipulación.
2. Visualización ecográfica y radiográfica: una visualización ecográfica y radiográfica óptima permite identificar con claridad estructuras anatómicas, lesiones o anomalías, facilitando diagnósticos más precisos y evitando errores de interpretación, influyendo en la capacidad de los profesionales para guiar intervenciones de forma segura y favoreciendo una ejecución más cuidadosa de tratamiento como la invasivos.

2. Criterios objetivos

Concepto	Criterio	Puntuación
<u>Puntuación objetiva</u>	<p>2. Se valorará con una puntuación máxima de 10 puntos, si la oferta presentada dispone de mango con doble bloqueo de la vaina y de la aguja. Deberá estar especificado en la ficha técnica del proveedor (Product Data). Si se dispone de mango con doble bloqueo de la vaina y de la aguja, la puntuación prevista es de 10 puntos Si no se dispone de mango con doble bloqueo de la vaina y de la aguja obtendrá: 0 puntos</p>	10

Justificación de este criterio:

Doble bloqueo de la vaina y de la aguja: el doble bloqueo de la vaina y de la aguja evita que se produzcan movimientos inesperados garantizando una fijación para facilitar el manejo del dispositivo en situaciones en las que se requiere una máxima estabilidad, se disminuye el riesgo de lesiones, contaminación o exposición a material punzante, protegiendo tanto al paciente como al personal médico.

Lote 04 – Asas ENDOSCOPIA DIGESTIVA PARA POLIPECTOMÍA

En este lote, la puntuación económica será de 55 puntos y la técnica de 45 puntos.

Se valoran las siguientes características adicionales:

1. Criterios sujetos a juicio de valor



Doc.original firmado por:
Laura Leiva Barragán
23/07/2025

Documento electrónico garantizado con firma electrónica. Puede verificar su integridad en la web csv.gencat.cat hasta el 28/07/2028

Original electrónico / Copia electrónica auténtica

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

0FW4UJOAT9D3W8Z9KJV6Q3OJ2VOJABO3

0FW4UJOAT9D3W8Z9KJV6Q3OJ2VOJABO3

Fecha creación copia:
28/07/2025 15:52:16

Página 5 de 27

Concepto	Criterio	Puntuación
<u>Puntuación Subjetiva</u>	1. Se valorará con una puntuación máxima de 25 puntos la resistencia a la deformación del asa, es decir que no cambie ni pierda su forma inicial durante el procedimiento. Si la resistencia a la deformación del asa es óptima, la puntuación prevista es de 25 puntos Si la resistencia a la deformación del asa es media, la puntuación prevista es de 10 puntos Si el asa es deformable obtendrá: 0 puntos	25

Justificación de este criterio:

Resistencia a la deformación del asa: un asa con una resistencia óptima evita deformaciones que podrían afectar a la manipulación del instrumento, mejorando la precisión en su aplicación. La pérdida de forma inicial del asa puede comprometer la eficacia del dispositivo y aumentar el riesgo de errores en su utilización, si mantiene su estructura se garantiza una ejecución más segura del procedimiento y una mayor vida útil del dispositivo.

2. Criterios objetivos

Concepto	Criterio	Puntuación
<u>Puntuación objetiva</u>	1. Se valorará con una puntuación máxima de 10 puntos, si el dispositivo presenta el mango con indicación de uso del asa. Deberá estar especificado en la ficha técnica del proveedor (Product Data). Si se dispone de mango con indicación de uso del asa, la puntuación prevista es de 10 puntos Si no se dispone de mango con indicación de uso del asa obtendrá: 0 puntos 2. Se valorará con una puntuación máxima de 10 puntos, si se dispone de una longitud del asa igual o superior a 2. Deberá estar especificada en la ficha técnica del proveedor (Product Data). Si se dispone de longitud del asa igual o superior a 230 cm, la puntuación prevista es de 10 puntos Si no se dispone de longitud del asa igual o superior a 230 cm obtendrá: 0 puntos.	10
		10

Justificación de estos criterios:

1. Mango con indicación de uso del asa: La presencia de una indicación sobre el uso del asa en el mango permite que los profesionales sanitarios manipulen el dispositivo de manera precisa y segura, evitando errores derivados de una mala interpretación y acelerando los procedimientos, ya que los profesionales pueden identificar rápidamente la manera correcta de manipular el asa.

2. Largo de asa igual o superior a 230 cm: un asa con un largo igual o superior a 230cm permite una manipulación más precisa en procedimientos médicos, evitando tensiones excesivas durante su manipulación, reduciendo el riesgo de deformación y reajustes y garantizando un mejor control del procedimiento.

Lote 05 – BALÓN DE DILATACIÓN ENDOSCOPIA DIGESTIVA

Lote 06 BALÓN DE DILATACIÓN ENDOSCOPIA DIGESTIVA PARA ACALASÍA

Lote 07 BALÓN DE DILATACIÓN ENDOSCOPIA DIGESTIVA VÍA BILIAR

En estos lotes, la puntuación económica será de 50 puntos y la técnica de 50 puntos.



Doc.original firmado por:
Laura Leiva Barragán
23/07/2025

Documento electrónico garantizado con firma electrónica. Puede verificar su integridad en la web csv.gencat.cat hasta el 28/07/2028

Original electrónico / Copia electrónica auténtica

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

0FW4UJOAT9D3W8Z9KJV6Q3OJ2VOJABO3

0FW4UJOAT9D3W8Z9KJV6Q3OJ2VOJABO3

Fecha creación copia:
28/07/2025 15:52:16

Página 6 de 27

Se valoran las siguientes características adicionales:

1. Criterios sujetos a juicio de valor

Concepto	Criterio	Puntuación
<u>Puntuación Subjetiva</u>	Se valorará con una puntuación máxima de 15 puntos, la navegabilidad del catéter balón en la capacidad de llegar a la lesión y poder atravesarla. Si el catéter balón tiene una navegabilidad óptima, la puntuación prevista es de 15 puntos. Si el catéter balón tiene una navegabilidad media, la puntuación prevista es de 5 puntos. Si el catéter balón tiene una navegabilidad baja, la puntuación prevista es de 0 puntos.	15

Justificación de este criterio:

Navegabilidad del catéter balón: un catéter balón con óptima navegabilidad permite llegar con facilidad a la zona afectada, asegurando que el tratamiento se aplique exactamente donde se necesita garantizando la eficacia de la intervención.

1. Criterios objetivos

Concepto	Criterio	Puntuación
<u>Puntuación objetiva</u>	1. Se valorará con una puntuación máxima de 15 puntos si las presiones de inflado del balón, están indicadas en el mango del catéter. Este dato deberá estar especificado en la ficha técnica del proveedor (Product Data). Si se dispone de indicaciones de las presiones disponibles en el catéter, la puntuación prevista es de 15 puntos. Si no se dispone de indicaciones de las presiones disponibles en el catéter obtendrá: 0 puntos	15
	2. Se valorará con una puntuación máxima de 10 puntos, si el balón dispone de marcas radiológicas. Deberá estar especificado en la ficha técnica del proveedor (Product Data). Si se dispone de 3 marcas radiológicas, la puntuación prevista se 10 puntos. Si se dispone de menos de 3 marcas radiológicas, la puntuación prevista se 5 puntos. Si no se dispone de marcas radiológicas obtendrá: 0 puntos	10
	2. Se valorará con una puntuación máxima de 10 puntos, si el catéter dispone de marcas radiológicas. Deberá estar especificado en la ficha técnica del proveedor (Product Data). Si se dispone de 3 marcas radiológicas, la puntuación prevista se 10 puntos. Si se dispone de menos de 3 marcas radiológicas, la puntuación prevista se 5 puntos. Si no se dispone de marcas radiológicas obtendrá: 0 puntos	10

Justificación de estos criterios:

- Presiones de inflado del balón indicadas en el mango del catéter: la indicación de las presiones disponibles en el mango del catéter permite a los profesionales visualizar directamente (en el mismo dispositivo), la presión de inflado del balón durante el procedimiento, asegurando una aplicación correcta.
- Marcas radiológicas en el balón: las marcas radiológicas permiten a los profesionales identificar con claridad la posición del balón, asegurando que se coloque adecuadamente a la lesión sin errores, se minimiza la posibilidad de movimientos inesperados, mejorando así la seguridad del paciente y facilita la evaluación posterior del procedimiento para verificar que la posición y la efectividad del balón.
- Marcas radiológicas en el catéter: las marcas radiológicas permiten a los profesionales visualizar claramente la ubicación del catéter, asegurando que se coloque de forma exacta en la zona



Doc.original firmado por:
Laura Leiva Barragán
23/07/2025

Documento electrónico garantizado con firma electrónica. Puede verificar su integridad en la web csv.gencat.cat hasta el 28/07/2028

Original electrónico / Copia electrónica auténtica

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

0FW4UJOAT9D3W8Z9KJV6Q3OJ2VOJABO3

0FW4UJOAT9D3W8Z9KJV6Q3OJ2VOJABO3

Fecha creación copia:
28/07/2025 15:52:16

Página 7 de 27



Doc.original firmado por:
Laura Leiva Barragán
23/07/2025

Documento electrónico garantizado con firma electrónica. Puede verificar su integridad en la web csv.gencat.cat hasta el 28/07/2028

Original electrónico / Copia electrónica auténtica

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

0FW4UJOAT9D3W8Z9KJV6Q3OJ2VOJABO3

0FW4UJOAT9D3W8Z9KJV6Q3OJ2VOJABO3

Fecha creación copia:
28/07/2025 15:52:16

Página 8 de 27



CS/CC00/1101442397/26/AMUP

CAS0226

deseada evitando errores que podrían afectar a la eficacia del procedimiento y facilita la evaluación posterior del procedimiento para verificar que la posición es correcta.

Lote 08 BALONES ECOENDOSCOPIA DIGESTIVA

Lote 27 EQUIPOS CISTOGASTROSCOPIA ENDOSCOPIA DIGESTIVA

En estos lotes, la puntuación económica será de 80 puntos y la técnica de 20 puntos.

Se valoran las siguientes características adicionales

1. Criterios objetivos

Concepto	Criterio	Puntuación
Puntuación objetiva	<p>1. Gama: Se valorará con 20 puntos la amplitud de gama por proveedor, mayor número de ofertas presentadas y validadas técnicamente (oferta válida y no desestimada), en un mismo lote. El rango de tamaño más amplio ofrecido por lote, recibirá la máxima puntuación prevista de 20 puntos. El resto de ofertas incluidas en el lote recibirá una puntuación directamente proporcional respecto a la oferta que obtenga la puntuación más alta. El resultado de la puntuación será sin decimales. Los valores inferiores a 0,5 decimales se redondeará a la baja y los valores iguales o superior a 0,5 decimales se redondeará al alza.</p>	20

Justificación de este criterio:

Amplitud de gama: la disponibilidad de una variada gama de productos por lote asegura que el hospital tenga acceso a diferentes opciones según sus necesidades específicas. Una oferta amplia permite una mayor capacidad de adaptación a los distintos tipos de intervenciones y pacientes

Lote 09 – BALÓN PARA EXTRACCIÓN DE CÁLCULOS ENDOSCOPIA DIGESTIVA

En este lote, la puntuación económica será de 55 puntos y la técnica de 45 puntos.

Se valoran las siguientes características adicionales

1. Criterios sujetos a juicio de valor

Concepto	Criterio	Puntuación
Puntuación Subjetiva	<p>1. Se valorará con una puntuación máxima de 15 puntos, la navegabilidad del catéter balón en la capacidad de llegar a la lesión y poder atravesarla. Si el catéter balón tiene una navegabilidad óptima, la puntuación prevista es de 15 puntos. Si el catéter balón tiene una navegabilidad media, la puntuación prevista es de 5 puntos. Si el catéter balón tiene una navegabilidad baja, la puntuación prevista es de 0 puntos.</p>	15
	<p>2. Se valorará con una puntuación máxima de 10 puntos que la estructura del balón de extracción sea antideformación. Si la resistencia a la deformación del balón es óptima, la puntuación prevista es de 10 puntos. Si la resistencia a la deformación del balón es media, la puntuación prevista es de 5 puntos. Si el balón de extracción es deformable obtendrá: 0 puntos</p>	10

Justificación de estos criterios:

1. Navegabilidad del catéter balón: un catéter balón con navegabilidad óptima permite llegar con facilidad a la zona afectada, asegurando que el tratamiento se aplique exactamente dónde se necesita garantizando la eficacia de la intervención.

2. Estructura del balón de extracción: un balón anti-deformación asegura que mantiene su forma original durante todo el procedimiento, garantizando un rendimiento consistente y fiable; la resistencia a la deformación permite a los profesionales manipular el balón con mayor precisión, asegurando una extracción más efectiva.

2. Criterios objetivos

Concepto	Criterio	Puntuación
<u>Puntuación objetiva</u>	1. Se valorará con una puntuación máxima de 10 puntos, si el catéter dispone de sistema de intercambio rápido. Esta característica debe estar especificada en la Product Data del proveedor. Si se dispone de sistema de intercambio rápido, la puntuación prevista es de 10 puntos Si no se dispone de sistema de intercambio rápido obtendrá: 0 puntos	10
	2. Se valorará con una puntuación máxima de 10 puntos, si el balón es libre de látex. Esta característica debe estar especificada en la Product Data del proveedor. Si se presenta balón libre de látex la puntuación prevista es de 10 puntos. Si no presenta un balón libre de látex obtendrá: 0 puntos.	10

Justificación de estos criterios:

1. Sistema de intercambio rápido: un sistema de intercambio rápido permite sustituir y ajustar el catéter con mayor facilidad, reduciendo el tiempo necesario para las maniobras y el riesgo de traumatismos, mejorando la seguridad del procedimiento.
2. Balón libre de látex: el látex es un material que puede provocar alergias graves en algunos pacientes, dando lugar a reacciones cutáneas y respiratorias. Un balón libre de látex minimiza estos riesgos y garantiza una segura compatibilidad.

Lote 10 – CESTAS PARA EXTRACCIÓN DE CÁLCULOS ENDOSCOPIA DIGESTIVA

Lote 11 CESTAS Y ACCESORIOS PARA EXTRACCIÓN DE PÓLIPS Y CUERPOS EXTRAÑOS ENDOSCOPIA DIGESTIVA

En estos lotes, la puntuación económica será de 50 puntos y la técnica de 50 puntos.

Se valoran las siguientes características adicionales

1. Criterios sujetos a juicio de valor

Concepto	Criterio	Puntuación
<u>Puntuación subjetiva</u>	1. Se valorará con una puntuación máxima de 20 puntos, la flexibilidad de la cesta para captar con facilidad el cálculo, pólip o cuerpo extraño. Si la cesta presenta una flexibilidad óptima, la puntuación prevista es de 20 puntos Si la cesta presenta una flexibilidad media, la puntuación prevista es de 10 puntos Si la cesta presenta baja flexibilidad obtendrá: 0 puntos	20



Doc.original firmado por:
Laura Leiva Barragán
23/07/2025

Documento electrónico garantizado con firma electrónica. Puede verificar su integridad en la web csv.gencat.cat hasta el 28/07/2028

Original electrónico / Copia electrónica auténtica

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

0FW4UJOAT9D3W8Z9KJV6Q3OJ2VOJABO3

0FW4UJOAT9D3W8Z9KJV6Q3OJ2VOJABO3

Fecha creación copia:
28/07/2025 15:52:16

Página 9 de 27

<u>Puntuación subjetiva</u>	2. Se valorará con una puntuación máxima de 20 puntos que la estructura de la cesta sea antideformación, no pierda la forma durante el procedimiento. Si la antideformación de la cesta es óptima, la puntuación prevista es de 20 puntos. Si la antideformación de la cesta es media, la puntuación prevista es de 10 puntos. Si la cesta es deformable obtendrá: 0 puntos	20
---------------------------------	---	----

Justificación de estos criterios:

- Flexibilidad de la cesta: la flexibilidad es crucial para garantizar una captura efectiva de cálculos, pólipos o cuerpos extraños sin causar daños a la mucosa del paciente. Una cesta flexible permite una mejor maniobrabilidad dentro del canal de trabajo del endoscopio, facilitando la retirada segura de los objetos.
- Estructura antideformación de la cesta: la capacidad de la cesta para mantener su forma durante el procedimiento es esencial para asegurar que la captura del cuerpo extraño sea estable y no falle en el momento de la extracción. Una cesta que se deforma fácilmente puede comprometer la retirada del cuerpo extraño, incrementando el riesgo de complicaciones para el paciente.

2. Criterios objetivos

Concepto	Criterio	Puntuación
<u>Puntuación objetiva</u>	3. Gama: Se valorará con 10 puntos la amplitud de gama por proveedor, mayor número de ofertas presentadas y validadas técnicamente (oferta válida y no desestimada), en un mismo lote. El rango de tamaño más amplio ofrecido por lote, recibirá la máxima puntuación prevista de 10 puntos. El resto de ofertas incluidas en el lote recibirán una puntuación directamente proporcional respecto a la oferta que obtenga la puntuación más alta. El resultado de la puntuación será sin decimales. Los valores inferiores a 0,5 decimales se redondearán a la baja y los valores iguales o superiores a 0,5 decimales se redondearán al alza.	10

Justificación de este criterio:

Amplitud de gama: la disponibilidad de una variada gama de productos por lote asegura que el hospital tenga acceso a diferentes opciones según sus necesidades específicas. Una oferta amplia permite una mayor capacidad de adaptación a los distintos tipos de intervenciones y pacientes.

Lote 12 PINZAS DE RESCATE Y AGARRE DE CUERPOS EXTRAÑOS PARA ENDOSCOPIA DIGESTIVA

En este lote, la puntuación económica será de 50 puntos y la técnica de 50 puntos.

Se valoran las siguientes características adicionales

1. Criterios sujetos a juicio de valor

Concepto	Criterio	Puntuación
<u>Puntuación subjetiva</u>	1. Se valorará con una puntuación máxima de 20 puntos la presión y tracción de las palas de la pinza en el cuerpo extraño durante todo el trayecto en el procedimiento de retirada del endoscopio. Óptima resistencia/dureza a la presión de las palas de la pinza obtendrá: 20 puntos. Media resistencia/dureza a la presión de las palas de la pinza obtendrá: 10 puntos. Baja resistencia/dureza a la presión de las palas de la pinza obtendrá: 0 puntos	20



<u>Puntuación subjetiva</u>	<p>2. Se valorará con una puntuación máxima de 20 puntos, la adaptabilidad de la punta de los fórceps al canal de trabajo.</p> <p>Si existe una buena adaptabilidad de la punta de los fórceps, la puntuación prevista es de 20 puntos. Si existe una regular adaptabilidad de la punta de los fórceps, la puntuación prevista es de 10 puntos. Si hay una nula adaptabilidad de los fórceps obtendrá: 0 puntos.</p>	20
---------------------------------	--	----

Justificación de estos criterios:

1. Presión y tracción de las palas de la pinza: la resistencia y la dureza de las palas de la pinza son esenciales para garantizar una extracción segura y efectiva del cuerpo extraño sin riesgo de daños adicionales al paciente. Un instrumento con presión óptima evita el desprendimiento accidental del cuerpo extraño y facilita una manipulación más precisa.
2. Adaptabilidad de la punta de los fórceps: la adaptabilidad de la punta de los fórceps al canal de trabajo es un factor determinante en la eficacia de la intervención. Unas pinzas bien adaptadas reducen el riesgo de traumatismos y optimizan la maniobrabilidad del dispositivo.

2. Criterios objetivos

Concepto	Criterio	Puntuación
<u>Puntuación objetiva</u>	<p>3. Gama: Se valorará con 10 puntos la amplitud de gama por proveedor, mayor número de ofertas presentadas y validadas técnicamente (oferta válida y no desestimada), en un mismo lote.</p> <p>El rango de tamaño más amplio ofrecido por lote, recibirá la máxima puntuación prevista de 10 puntos.</p> <p>El resto de ofertas incluidas en el lote recibirán una puntuación directamente proporcional respecto a la oferta que obtenga la puntuación más alta.</p> <p>El resultado de la puntuación será sin decimales. Los valores inferiores a 0,5 decimales se redondearán a la baja y los valores iguales o superior a 0,5 decimales se redondearán a la alza.</p>	10

Justificación de este criterio:

Amplitud de gama: la disponibilidad de una variada gama de productos por lote asegura que el hospital tenga acceso a diferentes opciones según sus necesidades específicas. Una oferta amplia permite una mayor capacidad de adaptación a los distintos tipos de intervenciones y pacientes.

Lote 13 ESFINTEROTOMOS CON PROTECCIÓN DEL HILO PARA ENDOSCOPIA DIGESTIVA

En este lote, la puntuación económica será de 80 puntos y la técnica de 20 puntos.

Se valoran las siguientes características adicionales:

1. Criterios sujetos a juicio de valor

Concepto	Criterio	Puntuación
<u>Puntuación subjetiva</u>	<p>1. Se valorará con una puntuación máxima de 20 puntos que la punta del esfinterótomo sea atraumática.</p> <p>Si la punta del esfinterótomo es atraumática, la puntuación prevista es de 20 puntos. Si la punta del esfinterótomo ligeramente atraumática, la puntuación prevista es de 10 puntos. Si la punta del esfinterótomo atraumática obtendrá: 0 puntos.</p>	20

Justificación de este criterio:



Doc.original firmado por:
Laura Leiva Barragán
23/07/2025

Documento electrónico garantizado con firma electrónica. Puede verificar su integridad en la web csv.gencat.cat hasta el 28/07/2028

Original electrónico / Copia electrónica auténtica

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

0FW4UJOAT9D3W8Z9KJV6Q3OJ2VOJABO3

0FW4UJOAT9D3W8Z9KJV6Q3OJ2VOJABO3

Fecha creación copia:
28/07/2025 15:52:16

Página 11 de 27



Doc.original firmado por:
Laura Leiva Barragán
23/07/2025

Documento electrónico garantizado con firma electrónica. Puede verificar su integridad en la web csv.gencat.cat
hasta el 28/07/2028

Original electrónico / Copia electrónica auténtica

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

0FW4UJOAT9D3W8Z9KJV6Q3OJ2VOJABO3

0FW4UJOAT9D3W8Z9KJV6Q3OJ2VOJABO3

Fecha creación copia:
28/07/2025 15:52:16

Página 12 de 27



CS/CC00/1101442397/26/AMUP

CAS0226

Punta del esfinterótomo atraumática: el uso de un esfinterótomo atraumático minimiza el riesgo de lesiones en los tejidos gastrointestinales, especialmente en procedimientos delicados. Una punta atraumática facilita la maniobrabilidad del instrumento y permite una intervención más precisa.

Lote 14 ESFINTEROTOMOS SIN PROTECCIÓN DEL HILO PARA ENDOSCOPIA DIGESTIVA

En este lote, la puntuación económica será de 60 puntos y la técnica de 40 puntos.

Se valoran las siguientes características adicionales:

1. Criterios sujetos a juicio de valor

Concepto	Criterio	Puntuación
<u>Puntuación subjetiva</u>	1. Se valorará con una puntuación máxima de 20 puntos que la punta del esfinterótomo sea atraumática. Si la punta del esfinterótomo es atraumática, la puntuación prevista es de 20 puntos. Si la punta del esfinterótomo ligeramente atraumática, la puntuación prevista es de 10 puntos. Si la punta del esfinterótomo estramática obtendrá: 0 puntos.	20

Justificación de este criterio:

Punta del esfinterótomo atraumática: el uso de un esfinterótomo atraumático minimiza el riesgo de lesiones en los tejidos gastrointestinales, especialmente en procedimientos delicados. Una punta atraumática facilita la maniobrabilidad del instrumento y permite una intervención más precisa.

2. Criterios objetivos

Concepto	Criterio	Puntuación
<u>Puntuación objetiva</u>	3. Gama: Se valorará con 20 puntos la amplitud de gama por proveedor, mayor número de ofertas presentadas y validadas técnicamente (oferta válida y no desestimada), en un mismo lote. El rango de tamaño más amplio ofrecido por lote, recibirá la máxima puntuación prevista de 20 puntos. El resto de ofertas incluidas en el lote recibirá una puntuación directamente proporcional respecto a la oferta que obtenga la puntuación más alta. El resultado de la puntuación será sin decimales. Los valores inferiores a 0,5 decimales se redondearán a la baja y los valores iguales o superior a 0,5 decimales se redondearán al alza.	20

Justificación de este criterio:

Amplitud de gama: la disponibilidad de una variada gama de productos por lote asegura que el hospital tenga acceso a diferentes opciones según sus necesidades específicas. Una oferta amplia permite una mayor capacidad de adaptación a los distintos tipos de intervenciones y pacientes.

Lote 15 GUÍAS PARA ENDOSCOPIA DIGESTIVA

Lote 16 GUÍAS PARA ACCESO BILIAR ENDOSCOPIA DIGESTIVA

Lote 36 GUÍAS Y EQUIPO DE GUÍAS PARA ENDOSCOPIA RESPIRATORIA

En estos lotes, la puntuación económica será de 55 puntos y la técnica de 45 puntos.

Se valoran las siguientes características adicionales:



1. Criterios sujetos a juicio de valor

Concepto	Criteria	Puntuación
Puntuación subjetiva	1. Se valorará con una puntuación máxima de 15 puntos, la <u>navegabilidad de la guía/almá y catéter</u> . Si la navegabilidad es óptima, la puntuación prevista es de 15 puntos Si la navegabilidad es medianamente aceptable, la puntuación prevista es de 7 puntos Si la navegabilidad es poco aceptable obtendrá: 0 puntos	15
	2. Se valorará con una puntuación máxima de 15 puntos la <u>adaptabilidad de la guía/almá y catéter</u> . Si la adaptabilidad es óptima, la puntuación prevista es de 15 puntos Si la adaptabilidad es poco aceptable, la puntuación prevista es de 7 puntos Si la adaptabilidad de la guía/almá y catéter es nula o inexistente obtendrá: 0 puntos	15
	3. Se valorará con una puntuación máxima de 15 puntos, la <u>facilidad de extracción del alma y de la guía del catéter una vez finalizado el proceso</u> . Si la facilidad de extracción es óptima, la puntuación prevista es de: 15 puntos Si la facilidad de extracción es poco aceptable, la puntuación prevista es de 7 puntos Si la facilidad de extracción es nula o inexistente obtendrá: 0 puntos	15

Justificación de estos criterios:

1. Navegabilidad de la guía/almá y catéter: la navegabilidad es un aspecto fundamental en procedimientos intervencionistas, ya que influye directamente en la precisión y seguridad de la intervención. Una navegabilidad óptima garantiza que el instrumento pueda dirigirse con eficacia hasta la zona objetivo sin obstáculos ni desviaciones imprevistas.
2. Adaptabilidad de la guía/almá y catéter: la adaptabilidad es clave para garantizar que la guía se ajuste correctamente al canal de trabajo, evitando fricciones o dificultades en su inserción. Una guía con óptima adaptabilidad mejora la maniobrabilidad y disminuye el riesgo de lesiones.
3. Facilidad de extracción del alma y de la guía del catéter: la facilidad de extracción es fundamental para garantizar un proceso rápido y seguro una vez finalizada la intervención, se reduce el tiempo del procedimiento y disminuye el riesgo de complicaciones postoperatorias.

Lote 17 PINZAS PARA BIOPSIA ENDOSCOPIA DIGESTIVA

Lote 42 PINZAS PARA BIOPSIA ENDOSCOPIA RESPIRATORIA

En estos lotes, la puntuación económica será de 60 puntos y la técnica de 40 puntos.

Se valoran las siguientes características adicionales:

1. Criterios sujetos a juicio de valor

Concepto	Criteria	Puntuación
Puntuación Subjetiva	1. Se valorará con una puntuación máxima de 30 puntos, la capacidad de extracción de la muestra (en las mínimas pasadas posibles efectivas). Si el equipo de pinzas extrae muestra suficiente con un número de pasadas igual o inferior a 3, la puntuación prevista es de 30 puntos. Si el equipo de pinzas extrae muestra suficiente con un número de pasadas entre 4 y 5, la puntuación prevista es de 15 puntos. Si el equipo de pinzas extrae muestra suficiente con un mínimo de pasadas superior a 6, la puntuación prevista es de 0 puntos	30



Doc.original firmado por:
Laura Leiva Barragán
23/07/2025

Documento electrónico garantizado con firma electrónica. Puede verificar su integridad en la web csv.gencat.cat hasta el 28/07/2028

Original electrónico / Copia electrónica auténtica

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

0FW4UJOAT9D3W8Z9KJV6Q3OJ2VOJABO3

0FW4UJOAT9D3W8Z9KJV6Q3OJ2VOJABO3

Fecha creación copia:
28/07/2025 15:52:16

Página 13 de 27

Puntuación subjetiva	2. Se valorará con una puntuación máxima de 10 puntos el sistema de apertura de la pinza, es decir aquellas pinzas que presenten una apertura suave. Si el sistema de apertura de la pinza es suave, la puntuación prevista es de 10 puntos Si el sistema de apertura de la pinza presenta una ligera resistencia: 5 puntos Sistema de apertura de la pinza con dificultad obtendrá: 0 puntos	10
---------------------------------	---	----

Justificación de estos criterios:

1. Capacidad de extracción de la muestra con el menor número de pasos posibles: minimizar el número de pasos necesarios para obtener una muestra suficiente optimiza el tiempo de la intervención y reduce la manipulación excesiva de los tejidos. Un reducido número de pasadas disminuye el riesgo de lesiones en mucosa y reduce posibles complicaciones como el sangrado o la inflamación.
2. Sistema de apertura de la pinza: un sistema de apertura suave permite una manipulación más precisa y cómoda para el profesional sanitario, evitando la presión excesiva sobre los tejidos, disminuyendo el riesgo de daños durante la toma de muestra.

Lote 18 CEPILLOS PARA CITOLOGÍA ENDOSCOPIA DIGESTIVA

Lote 41 CEPILLOS PARA ENDOSCOPIA RESPIRATORIA

En estos lotes, la puntuación económica será de 55 puntos y la técnica de 45 puntos.

Se valoran las siguientes características adicionales:

1. Criterios sujetos a juicio de valor

Concepto	Criterio	Puntuación
Puntuación subjetiva	2. Se valorará con una puntuación máxima de 25 puntos la capacidad de protección de la muestra para no contaminarla. Si el cepillo tiene una capacidad de protección de la muestra óptima, la puntuación prevista es de 25 puntos. Si el cepillo tiene una capacidad de protección de la muestra media, la puntuación prevista es de 10 puntos Si el cepillo tiene una capacidad de protección de la muestra baja obtendrá: 0 puntos	25
	1. Se valorará con una puntuación máxima de 20 puntos que la punta del cepillo sea atraumática Si la punta del cepillo es ópticamente atraumática, la puntuación prevista es de 20 puntos. Si la punta del cepillo es medianamente atraumática, la puntuación prevista es de 10 puntos. Si la punta del cepillo es no atraumática, produce lesión obtendrá: 0 puntos	20

Justificación de estos criterios:

1. Capacidad de protección de la muestra para evitar contaminación: la protección adecuada de la muestra evita contaminaciones y minimiza la presencia de materiales extraños o secreciones que podrían alterar los resultados y la validez de la muestra obtenida.
2. Punta del cepillo atraumática: un cepillo atraumático minimiza lesiones en la mucosa, reduciendo el riesgo de sangrados e irritaciones en las zonas sensibles, facilitando el análisis preciso de la muestra, garantizando una intervención más segura.



Doc.original firmado por:
Laura Leiva Barragán
23/07/2025

Documento electrónico garantizado con firma electrónica. Puede verificar su integridad en la web csv.gencat.cat hasta el 28/07/2028

Original electrónico / Copia electrónica auténtica

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

0FW4UJOAT9D3W8Z9KJV6Q3OJ2VOJABO3

0FW4UJOAT9D3W8Z9KJV6Q3OJ2VOJABO3

Fecha creación copia:
28/07/2025 15:52:16

Página 14 de 27



CS/CC00/1101442397/26/AMUP

CAS0226

Lote 28 DISPOSITIVOS DE CLIPES ENDOSCOPIA DIGESTIVA

En este lote, la puntuación económica será de 65 puntos y la técnica de 35 puntos.

Se valoran las siguientes características adicionales:

1. Criterios sujetos a juicio de valor

Concepto	Criterio	Puntuación
<u>Puntuación subjetiva</u>	1. Se valorará con una puntuación máxima de 25 puntos, la correcta disposición del clip para impedir su caída antes de la aplicación (antes de su correcto uso). Si la disposición del clip es óptima, la puntuación prevista es de 25 puntos. Si la disposición del clip es media, la puntuación prevista es de 10 puntos Si la disposición del clip es nula obtendrá: 0 puntos	25

Justificación de este criterio:

Correcta disposición del clip: una disposición óptima del clip garantiza que se mantenga en su posición correcta antes de su aplicación, evitando errores técnicos que podrían comprometer la eficacia de la intervención. Un clip bien posicionado reduce el riesgo de caída accidental antes de su uso, evitando complicaciones derivadas de pérdida o desplazamiento. La correcta disposición facilita que el profesional sanitario pueda activarlo de forma efectiva y precisa en el momento adecuado.

2.Criterios objetivos

Concepto	Criterio	Puntuación
<u>Puntuación objetiva</u>	1. Se valorará con una puntuación máxima de 10 puntos que el material del clip sea de acero 316L. Para valorar esta característica debe presentarse un autocertificado emitido por la empresa. Si el material del clip es de acero 316L, la puntuación prevista es de 10 puntos. Si el material del clip no es de acero 316L obtendrá: 0 puntos	10

Justificación de este criterio:

Clip de acero 316L: el acero 316L es un material de alta calidad que ofrece excelente resistencia a la corrosión, asegurando la integridad del clip, reduce el riesgo de reacciones adversas o contaminación de la zona de aplicación garantizando los requisitos de calidad y seguridad establecidos. El uso de acero 316L proporciona una estructura sólida y estable y asegura su función sin deformaciones.

Lote 19 EQUIPOS DE MUCOSECTOMÍA ECOENDOSCÓPICA DIGESTIVA

Lote 21 CAPUCHONES PROTECTORES PARA ENDOSCOPIA DIGESTIVA

Lote 22 MATERIAL Y ACCESORIOS PARA ENDOSCOPIA DIGESTIVA GENERAL

Lote 31 ACCESORIOS, TUBOS Y ADAPTADORES BOMBA DE INYECCIÓN ENDOSCOPIA FLEXIBLE DIGESTIVA

Lote 32 TERMINALES DE CORTE/COAGULACIÓN ENDOSCOPIA FLEXIBLE DIGESTIVA

Lote 35 MATERIAL PARA IMPLANTES TRAQUEOBRONQUIALES

Lote 46 OBREBOCAS/MOSDADORES PARA ENDOSCOPIA DIGESTIVA Y RESPIRATORIA

Lote 47 VÁLVULAS DE BIOPSIA Y/O SUCCIÓN PARA ENDOSCOPIA FLEXIBLE DIGESTIVA Y RESPIRATORIA

Lote 48 CEPILLOS DE LIMPIEZA POR ENDOSCOPIA FLEXIBLE DIGESTIVA Y RESPIRATORIA

En estos lotes, la puntuación económica será de 70 puntos y la técnica de 30 puntos.



Doc.original firmado por:
Laura Leiva Barragán
23/07/2025

Documento electrónico garantizado con firma electrónica. Puede verificar su integridad en la web csv.gencat.cat
hasta el 28/07/2028

Original electrónico / Copia electrónica auténtica

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

0FW4UJOAT9D3W8Z9KJV6Q3OJ2VOJABO3

0FW4UJOAT9D3W8Z9KJV6Q3OJ2VOJABO3

Fecha creación copia:
28/07/2025 15:52:16

Página 15 de 27

Se valoran las siguientes características adicionales:

1. Criterios objetivos

Concepto	Criterio	Puntuación
<u>Puntuación técnica</u>	<p>1. <u>Cumplimiento de la Norma UNEEN ISO 14001:2015 (Sistema de Gestión Medioambiental) o equivalente.</u> Este criterio se valorará cuando se aporte un certificado emitido por un organismo <u>notificador acreditado</u>. Por el cumplimiento de este criterio se otorgará 10 puntos. Las ofertas que no aporten ningún certificado emitido por un organismo acreditador, obtendrán 0 puntos.</p> <p>2. <u>Gama: Se valorará con 20 puntos la amplitud de gama por proveedor, mayor número de ofertas presentadas y validadas técnicamente (oferta válida y no desestimada), en un mismo lote.</u> El rango de tamaño más amplio ofrecido por lote, recibirá la máxima puntuación prevista de 20 puntos. El resto de ofertas incluidas en el lote recibirá una puntuación directamente proporcional respecto a la oferta que obtenga la puntuación más alta. El resultado de la puntuación será sin decimales. Los valores inferiores a 0,5 decimales se redondearán a la baja y los valores iguales o superior a 0,5 decimales se redondearán a la alza.</p>	10
		20

Por el Código SAP 30052964 (Lote 22) se valorará este criterio adicional:

Concepto	Criterio	Puntuación
<u>Puntuación técnica</u>	<p>1. <u>Se valorará que el elevador del duodenoscopio, su composición sea de Titanio. Esta característica debe especificarse en la Product Data del proveedor</u> Por el cumplimiento de este criterio se otorgará 5 puntos. Las ofertas que carezcan de esta característica obtendrán 0 puntos.</p>	5

Justificación de estos criterios:

1. Cumplimiento Norma UNEEN ISO 14001:2015 o equivalente: la aportación de un certificado acreditado demuestra que la empresa tiene un sistema de gestión ambiental con prácticas responsables y sostenibles para reducir su impacto ambiental, cumpliendo con la legislación y optimizando recursos.
2. Amplitud de gama: la disponibilidad de una gama variada de productos por lote asegura que los centros sanitarios le tengan acceso a diferentes opciones según sus necesidades específicas. Una oferta amplia permite una mayor capacidad de adaptación a los distintos tipos de intervenciones y pacientes.
3. Elevador de titanio (código SAP 30052964): el duodenoscopio con elevador de titanio mejora la maniobrabilidad del dispositivo para acceder a los conductos biliares pancreáticos, mayor eficiencia y seguridad en procedimientos endoscópicos

Lote 34 CATETER BALÓN PARA ENDOSCOPIA RESPIRATORIA

Lote 44 BALONES PARA ECOENDOSCOPIA (EBUS)

En este lote, la puntuación económica será de 75 puntos y la técnica de 25 puntos.

Se valoran las siguientes características adicionales

1. Criterios sujetos a juicio de valor





Concepto	Criterio	Puntuación
<u>Puntuación</u> <u>Subjetiva</u>	1. Se valorará con una puntuación máxima de 15 puntos, la navegabilidad del catéter balón en la capacidad de llegar a la lesión y poder atravesarla. Si el catéter balón tiene una navegabilidad óptima, la puntuación prevista es de 15 puntos. Si el catéter balón tiene una navegabilidad media, la puntuación prevista es de 5 puntos. Si el catéter balón tiene una navegabilidad baja, la puntuación prevista es de 0 puntos. 2. Se valorará con una puntuación máxima de 10 puntos que la estructura del balón de extracción sea antideformación. Si la resistencia a la deformación del balón es óptima, la puntuación prevista es de 10 puntos. Si la resistencia a la deformación del balón es media, la puntuación prevista es de 5 puntos. Si el balón de extracción es deformable obtendrá: 0 puntos	15 10

Lote 37 AGUJAS DE ASPIRACIÓN PARA CITOLOGÍA ENDOSCOPIA RESPIRATORIA

En estos lotes, la puntuación económica será de 60 puntos y la técnica de 40 puntos.

Se valoran las siguientes características adicionales:

1. Criterios sujetos a juicio de valor

Concepto	Criterio	Puntuación
<u>Puntuación</u> <u>Subjetiva</u>	1. Se valorará con una puntuación máxima de 30 puntos, la capacidad de extracción de la muestra (en las mínimas pasadas posibles efectivas). Si la aguja aspira muestra suficiente con un número de pases igual o inferior a 3, la puntuación prevista es de 30 puntos. Si la aguja aspira muestra suficiente con un número de pases entre 4 y 5, la puntuación prevista es de 15 puntos. Si la aguja aspira muestra suficiente con un mínimo de pases superior a 6, la puntuación prevista es de 0 puntos	30

Justificación de este criterio:

1. Capacidad de extracción de la muestra con el menor número de pases posibles: minimizar el número de pases necesarios para obtener una muestra suficiente optimiza el tiempo de la intervención y reduce la manipulación excesiva de los tejidos. Un reducido número de pasadas disminuye el riesgo de lesiones en mucosa y reduce posibles complicaciones como el sangrado o la inflamación.

2. Criterios objetivos

Concepto	Criterio	Puntuación
<u>Puntuación</u> <u>objetiva</u>	1. Se valorará con una puntuación máxima de 10 puntos, si la oferta presentada dispone de mango con doble bloqueo de la vaina y de la aguja. Esta característica debe especificarse en la Product Data del proveedor. Si se dispone de mango con doble bloqueo de la vaina y de la aguja, la puntuación prevista es de 10 puntos. Si no se dispone de mango con doble bloqueo de la vaina y de la aguja obtendrá: 0 puntos.	10

Justificación de este criterio:

Mango con doble bloqueo de la vaina y de la aguja: el doble bloqueo de la vaina y de la aguja evita que se produzcan movimientos inesperados garantizando una fijación para facilitar el manejo del dispositivo en





situaciones en las que se requiere una máxima estabilidad, se disminuye el riesgo de lesiones, contaminación o exposición a material punzante, protegiendo tanto al paciente como al personal médico.

Lote 38 AGUJAS PARA BIOPSIA ECOENDOSCOPIA RESPIRATORIA

En este lote, la puntuación económica será de 50 puntos y la técnica de 50 puntos.

Se valoran las siguientes características adicionales:

1. Criterios sujetos a juicio de valor

Concepto	Criterio	Puntuación
Puntuación Subjetiva	1. Se valorará con una puntuación máxima de 25 puntos, la retracción completa de la aguja (aguja totalmente retráctil, se retira completamente después de su uso) Si la retracción de la aguja se completa, la puntuación prevista es de 25 puntos Si la aguja es mediana retráctil, la puntuación té retracción obtendrá 0 puntos	25
	2. Se valorará con una puntuación máxima de 10 puntos la óptima visualización ecográfica y radiográfica Si la visualización ecográfica y radiográfica es óptima, la puntuación prevista es de 10 puntos Si la visualización ecográfica y radiográfica es media, la puntuación prevista es de 5 puntos Si la visualización ecográfica y radiográfica se baja	10

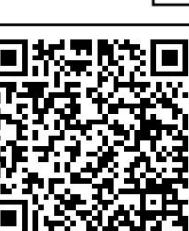
Justificación de estos criterios:

1. Retracción completa de la aguja: la aguja totalmente retráctil elimina el riesgo de pinchazos accidentales después de su uso, protegiendo tanto a los profesionales sanitarios como a los pacientes, impide que la aguja quede expuesta, minimizando el peligro de contaminación y evitando incidentes derivados de su manipulación.
2. Visualización ecográfica y radiográfica: una visualización ecográfica y radiográfica óptima permite identificar con claridad estructuras anatómicas, lesiones o anomalías, facilitando diagnósticos más precisos y evitando errores de interpretación, influyendo en la capacidad de los profesionales para guiar intervenciones de forma segura y favoreciendo una ejecución más cuidadosa de tratamiento como la invasivos

2. Criterios objetivos

Concepto	Criterio	Puntuación
Puntuación objetiva	3. Se valorará con una puntuación máxima de 10 puntos, si la oferta presentada dispone de mango con doble bloqueo de la vaina y de la aguja. Esta característica debe especificarse en la Product Data del proveedor. Si se dispone de mango con doble bloqueo de la vaina y de la aguja, la puntuación prevista es de 10 puntos Si no se dispone de mango con doble bloqueo de la vaina y de la aguja obtendrá: 0 puntos.	10
	4. Se valorará con una puntuación máxima de 5 puntos, si la oferta presentada dispone de adaptador para la conexión con diferentes broncoscopios. Esta característica debe especificarse en la Product Data del proveedor. Si se presenta adaptador para la conexión, la puntuación prevista es de 5 puntos Si no presenta adaptador para la conexión obtendrá: 0 puntos	5





Doc.original firmado por:
Laura Leiva Barragán
23/07/2025

Documento electrónico garantizado con firma electrónica. Puede verificar su integridad en la web csv.gencat.cat hasta el 28/07/2028

Original electrónico / Copia electrónica auténtica

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

0FW4UJOAT9D3W8Z9KJV6Q3OJ2VOJABO3

0FW4UJOAT9D3W8Z9KJV6Q3OJ2VOJABO3

Fecha creación copia:
28/07/2025 15:52:16

Página 19 de 27

Justificación de este criterio:

1. Mango con doble bloqueo de la vaina y de la aguja: el doble bloqueo de la vaina y de la aguja evita que se produzcan movimientos inesperados garantizando una fijación para facilitar el manejo del dispositivo en situaciones en las que se requiere una máxima estabilidad, se disminuye el riesgo de lesiones, contaminación o exposición a material punzante, protegiendo tanto al paciente.
2. Adaptador para la conexión: la disponibilidad de un adaptador para la conexión con diferentes broncoscopios asegura que el equipo pueda ser utilizado en diversas configuraciones sin necesidad de dispositivos adicionales, incrementando la flexibilidad del sistema, permitiendo su integración con distintos modelos de broncoscopios disponibles en el ámbito hospitalario.

Lote 43 CESTAS PARA ENDOSCOPIA RESPIRATORIA

En este lote, la puntuación económica será de 50 puntos y la técnica de 50 puntos.

Se valoran las siguientes características adicionales:

1. Criterios sujetos a juicio de valor

Concepto	Criterio	Puntuación
Puntuación subjetiva	1. Se valorará con una puntuación máxima de 20 puntos, la flexibilidad de la cesta para captar con facilidad el cuerpo extraño. Si la cesta presenta una flexibilidad óptima, la puntuación prevista es de 20 puntos Si la cesta presenta una flexibilidad media, la puntuación prevista es de 10 puntos Si la cesta presenta baja flexibilidad obtendrá: 0 puntos	20
	2. Se valorará con una puntuación máxima de 20 puntos si el sistema de agarre y rescate del cuerpo extraño, dispone de una buena sujeción. Si presenta un sistema de agarre y rescate óptimo, la puntuación prevista es de 20 puntos. Si presenta un sistema de agarre y rescate medio, la puntuación prevista es de 10 puntos Si presenta un sistema de agarre y rescate bajo obtendrá: 0 puntos	20
	3. Se valorará con una puntuación máxima de 10 puntos que la estructura de la cesta sea antideformación, no pierda la forma durante el procedimiento. Si la anti-deformación de la cesta es óptima, la puntuación prevista es de 10 puntos Si la anti-deformación de la cesta es media, la puntuación prevista es de 5 puntos Si la cesta es deformable obtendrá: 0 puntos	10

Justificación de estos criterios:

1. Flexibilidad de la cesta: la flexibilidad es crucial para garantizar una captura efectiva del cuerpo extraño sin causar daños a la mucosa del paciente. Una cesta flexible permite una mejor maniobrabilidad dentro del canal de trabajo del endoscopio, facilitando la retirada segura del cuerpo extraño.
2. Sistema de agarre y rescate: un sistema de agarre óptimo garantiza que el cuerpo extraño sea sujetado de forma segura y estable, evitando desplazamientos incontrolados que podrían causar lesiones en los tejidos. La buena sujeción reduce la necesidad de repetición de maniobras, minimizando el tiempo y asegurando que el profesional pueda actuar con precisión y control durante el procedimiento.
3. Estructura antideformación de la cesta: la capacidad de la cesta para mantener su forma durante el procedimiento es esencial para asegurar que la captura del cuerpo extraño sea estable y no falte



en el momento de la extracción. Una cesta que se deforma fácilmente puede comprometer la retirada del cuerpo extraño, incrementando el riesgo de complicaciones para el paciente.

Lote 50 BRONCOSCÓPIOS 1 SOLO USO COMPATIBLE A/ MONITOR EXALTO O EQUIVO

Lote 51 BRONCOSCÓPIOS 1 SOLO USO COMPATIBLE A/MONITOR DVMB1 O EQUIV

En este lote, la puntuación económica será de 65 puntos y la técnica de 35 puntos.

Se valoran las siguientes características adicionales:

1 Criterios Objetivos

Concepto	Criterio	Puntuación
Puntuación objetiva	1. Se valorará con una puntuación máxima de 20 puntos si dispone en el mango de botón integrado para captura de imágenes y vídeos durante el procedimiento. Deberá estar especificado en la ficha técnica del proveedor (Product Data). Si el endoscopio dispone en el mango de botón integrado para captura de imagen y vídeos durante el procedimiento. la puntuación prevista es de 20 puntos Si el endoscopio no dispone en el mango de botón integrado para captura de imagen y vídeos durante el procedimiento, obtendrá 0 puntos	20
	2. Se valorará con una puntuación máxima de 10 puntos, el endoscopio con mango de material bioplástico. Deberá estar especificado en la ficha técnica del proveedor (Product Data). Si el mango está fabricado con material de bioplástico mejorando la sostenibilidad, la puntuación prevista es de 10 puntos Si el mango no está fabricado con material bioplástico: obtendrá 0 p 3.	10
	Se valorará con una puntuación máxima de 5 puntos la oferta que presente un Certificado emitido por la empresa, de Ciberseguridad WPA3. Las ofertas que no cumplan este criterio obtendrán una puntuación de 0 puntos.	5

Justificación de estos criterios:

1. Mango con botón integrado para captura de imágenes y vídeos: disponer de un botón integrado para captura de imágenes y vídeos en un broncoscopio contribuye a mejorar la calidad asistencial y optimizar el flujo de trabajo, permite al profesional documentar el procedimiento sin necesidad de utilizar dispositivos externos o herramientas adicionales.

2. Mangos de material bioplástico: endoscopios con mangos fabricados con materiales bioplásticos se basa en la necesidad de adoptar tecnologías más sostenibles y medioambientalmente responsables. El uso de materiales bioplásticos permite reducir el impacto ecológico y favorecer la transición hacia prácticas médicas más ecológicas, puesto que estos materiales son biodegradables o provienen de fuentes renovables.

3. Certificado de Ciberseguridad WPA3: la certificación WPA3 es un estándar avanzado de seguridad que ofrece cifrado más robusto, protección contra ataques y gestión segura de equipos médicos conectados a redes hospitalarias garantizando la confidencialidad e integridad de los datos.

Lote 52 ENDOSCOPIOS POR ORL

En este lote, la puntuación económica será de 50 puntos y la técnica de 50 puntos.

Se valoran las siguientes características adicionales:



Doc.original firmado por:
Laura Leiva Barragán
23/07/2025

Documento electrónico garantizado con firma electrónica. Puede verificar su integridad en la web csv.gencat.cat hasta el 28/07/2028

Original electrónico / Copia electrónica auténtica

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

0FW4UJOAT9D3W8Z9KJV6Q3OJ2VOJABO3

0FW4UJOAT9D3W8Z9KJV6Q3OJ2VOJABO3

Fecha creación copia:
28/07/2025 15:52:16

Página 20 de 27



Doc.original firmado por:
Laura Leiva Barragán
23/07/2025

Documento electrónico garantizado con firma electrónica. Puede verificar su integridad en la web csv.gencat.cat hasta el 28/07/2028

Original electrónico / Copia electrónica auténtica

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

0FW4UJOAT9D3W8Z9KJV6Q3OJ2VOJABO3

0FW4UJOAT9D3W8Z9KJV6Q3OJ2VOJABO3

Fecha creación copia:
28/07/2025 15:52:16

Página 21 de 27

1. Criterios Objetivos

Concepto	Criterio	Puntuación
Puntuación objetiva	1. Se valorará con una puntuación máxima de 10 puntos el balance de blancos automático predefinido. Deberá estar especificado en la ficha técnica del proveedor (Product Data) Si el endoscopio está listo para su uso desde el principio, y no es necesario realizar el balance de blancos de forma manual, la puntuación prevista es de 10 puntos Si el endoscopio está listo para su uso desde el comienzo pero hay que hacer el balance de blancos de forma manual, obtendrá 0 puntos	10
	2. Se valorará con una puntuación máxima de 10 puntos, el endoscopio con mango de material bioplástico. Deberá estar especificado en la ficha técnica del proveedor (Product Data) Si el mango del endoscopio está fabricado con material bioplástico mejorando la sostenibilidad, la puntuación prevista es de 10 puntos Si el mango del endoscopio no está fabricado con material bioplástico: obtendrá 0 p 3. Se valorará con una puntuación girar la imagen 180°, pantalla táctil y posibilidad de grabar audio. Deberá estar especificado en la ficha técnica del proveedor (Product Data) Si el endoscopio es compatible con monitor con posibilidad de girar la imagen 180°, pantalla táctil y, posibilidad de grabar audio, la puntuación prevista es de 20 puntos Si el endoscopio no es compatible con monitor con posibilidad de girar la imagen 180° ha posibilidad de grabar audio: obtendrá 0 p 4.Se	10
	valorará con una puntuación máxima de 5 puntos, el endoscopio con mínimo dos luces LED en la punta distal. Deberá estar especificado en la ficha técnica del proveedor (Product Data) Si el endoscopio incorpora mínimo dos luces LED en la punta distal proporcionando una distribución más uniforme de la iluminación durante el procedimiento, la puntuación prevista es de 5 puntos Si el endoscopio no incorpora mínimo dos luces LED en la punta distal obtendrá: 0 puntos	5
	5. Se valorará con una puntuación máxima de 5 puntos la oferta que presente un Monitor con protocolo de seguridad en conexiones WIFI WPA3. Tienen que presentar un certificado de protocolo de seguridad. Las ofertas que no cumplan este criterio obtendrán una puntuación de 0 puntos.	5

Justificación de estos criterios:

1. Balance de blancos automático predefinido: es necesario que el balance de blancos sea automático y venga predefinido al conectar el endoscopio al monitor para que se pueda visualizar la imagen y utilizar en pacientes urgentes sin necesidad de realizar una configuración previa.
2. Mangos de material bioplástico: para mejorar la sostenibilidad ya que reduce la huella de carbono. El bioplástico ABS (el utilizado en los mangos) produce un 70% menos de emisiones de carbono que el plástico ABS tradicional de origen fósil (la reducción hace referencia al plástico del mango y no al endoscopio completo). El material bioplástico es tan resistente y duradero como el plástico de origen fósil y, por tanto, el rendimiento de los endoscopios es el mismo.
3. Compatibilidad con monitor con posibilidad de girar la imagen 180°, pantalla táctil y posibilidad de grabar audio: la adaptabilidad del endoscopio a monitores con capacidad de giro de imagen 180°, pantalla táctil y posibilidad de grabar audio mejora la precisión diagnóstica y la comodidad de uso para el personal médico. La rotación de la imagen permite ajustar la orientación para una mejor interpretación clínica. La pantalla táctil facilita la navegación y configuración de parámetros sin necesidad de controles externos. La grabación de audio favorece la generación de informes detallados, mejorando la comunicación clínica y el seguimiento del paciente.
4. Endoscopio con mínimo dos luces LED en la punta distal: dos luces LED proporcionan una distribución más uniforme de la iluminación reduciendo sombras y mejorando la visibilidad de estructuras pequeñas durante procedimientos complejos

5. Certificado de Ciberseguridad WPA3: el WPA3 (Wi-Fi Protected Access 3) es el último estándar de seguridad para redes Wi-Fi. Ofrece mejoras significativas en la protección contra ciberataques. Además, WPA3 proporciona una conexión más segura en áreas públicas mediante cifrado de datos individualizado y marcos de gestión protegidos.

Lote 53 BRONCOSCOPIOS POR INTUBACIÓN DIFÍCIL

En este lote, la puntuación económica será de 50 puntos y la técnica de 50 puntos.

Se valoran las siguientes características adicionales:

1. Criterios Objetivos

Concepto	Criterio	Puntuación
Puntuación objetiva	1. Se valorará con una puntuación máxima de 20 puntos, el broncoscopio que sea compatible con monitor para visualizar las imágenes simultáneamente con los tubos de doble luz con cámara incorporada. Deberá estar especificado en la ficha técnica del proveedor (Product Data). Si se dispone de un sistema de visión donde el usuario puede ver las dos imágenes simultáneamente con los tubos de doble luz y en la misma pantalla mejorando la monitorización y seguridad del paciente durante todo el procedimiento obtendrá: 20 puntos Si no se dispone de un sistema de visión donde el usuario puede ver las dos imágenes simultáneamente con los tubos de doble luz obtendrá: 0 puntos	20
	2. Se valorará con una puntuación máxima de 10 puntos, los broncoscopios con mango de material bioplástico. Deberá estar especificado en la ficha técnica del proveedor (Product Data) Si el mango del broncoscopio está fabricado con material bioplástico mejorando la sostenibilidad, la puntuación prevista es de 10 puntos Si el mango del broncoscopio no está fabricado con material bioplástico: obtendrá 0 p	10
	3. Se valorará con una puntuación máxima de 5 puntos, el broncoscopio con mínimo dos luces LED en la punta distal. Deberá estar especificado en la ficha técnica del proveedor (Product Data) Si el broncoscopio incorpora mínimo dos luces LED en la punta distal, proporcionando una distribución más uniforme de la iluminación durante el procedimiento, la puntuación prevista es de 5 puntos Si el broncoscopio no incorpora mínimo dos luces LED en la punta distal obtendrá: 0 puntos	5
	4. Se valorará con una puntuación máxima de 10 puntos el balance de blancos automático predefinido y automático y sistema de procesamiento de imagen con alteración del contraste del color rojo para resaltar la zona vascularizada. Deberá estar especificado en la ficha técnica del proveedor (Product Data) Si el broncoscopio está listo para su uso desde el comienzo, y no es necesario realizar el balance de blanco de forma manual, la puntuación prevista es de 10 puntos Si el broncoscopio está listo para su uso desde el comienzo pero hay que hacer el balance de blanco de forma manual, obtendrá 0 puntos	10
	5. Se valorará con una puntuación máxima de 5 puntos la oferta que presente un monitor con protocolo de seguridad en conexiones WIFI WPA3. Tienen que presentar un certificado de protocolo de seguridad. Las ofertas que no cumplan este criterio obtendrán una puntuación de 0 puntos.	5

Justificación de estos criterios:

1. Compatibilidad con monitor para visualizar imágenes simultáneamente con los tubos de doble luz con cámara incorporada: con un sistema de visión dual, el usuario puede ver las dos imágenes simultáneamente y en la misma pantalla, mejorando la monitorización y seguridad del paciente durante todo el procedimiento
2. Mangos de material bioplástico: endoscopios con mangos fabricados con materiales bioplásticos se basa en la necesidad de adoptar tecnologías más sostenibles y medioambientalmente responsables. El uso de



materiales bioplásticos permite reducir el impacto ecológico y favorecer la transición hacia prácticas médicas más ecológicas, puesto que estos materiales son biodegradables o provienen de fuentes renovables.

3. Broncoscopio con mínimo dos luces LED en la punta distal: dos luces LED proporcionan una distribución más uniforme de la iluminación reduciendo sombras y mejorando la visibilidad de estructuras pequeñas durante procedimientos complejos

4. Balance de blancos: es necesario que el balance de blancos sea automático y esté predefinido para que al conectar el endoscopio al monitor se pueda visualizar la imagen y utilizar en pacientes urgentes sin necesidad de una previa configuración. Asimismo, la identificación de la zona vascularizada permite una identificación más sencilla por parte de los médicos de posibles lesiones en la vía aérea inspeccionada.

4. Certificado de Ciberseguridad WPA3: la certificación WPA3 es un estándar avanzado de seguridad que ofrece cifrado más robusto, protección contra ataques y gestión segura de equipos médicos conectados a redes hospitalarias garantizando la confidencialidad e integridad de los datos.

Lote 54 BRONCOSCOPIOS CON CONTENEDORES DE MUESTRAS

En este lote, la puntuación económica será de 50 puntos y la técnica de 50 puntos.

Se valoran las siguientes características adicionales:

1. Criterios Objetivos

Concepto	Criterio	Puntuación
<u>Puntuación objetiva</u>	1. Broncoscopio que incorpore dentro del mismo blister el circuito cerrado para recoger muestras integrado en el mango con pinza y desviador de flujo, y mínimo dos contenedores de 60 ml. Deberá estar especificado en la ficha técnica del proveedor (Product Data). Si se presenta dentro del mismo blister el circuito cerrado para recoger muestras integrado en el mango con pinza y desviador de flujo, y mínimo dos contenedores de 60 ml: 20 p Si no se presenta dentro del mismo blister el circuito cerrado para recoger muestras integrado en el mango con pinza y desviador de flujo, y mínimo dos contenedores de 60 ml obtendrá: 0 puntos	20
	2. Se valorará con una puntuación máxima de 10 puntos, los broncoskopios con mango de material bioplástico. Deberá estar especificado en la ficha técnica del proveedor (Product Data) Si los mangos están fabricados con materiales bioplásticos mejorando la sostenibilidad, la puntuación prevista es de 10 puntos. Si los mangos no están fabricados con materiales bioplásticos, obtendrá 0 p 3. Se valorará con una puntuación máxima de 5 puntos, el broncoscopio con mínimo dos luces LED en la punta distal. Deberá estar especificado en la ficha técnica del proveedor (Product Data). Si el broncoscopio incorpora mínimo dos luces LED en la punta distal, proporcionando una distribución más uniforme de la iluminación durante el procedimiento, la puntuación prevista es de 5 puntos Si el broncoscopio no incorpora mínimo dos luces LED en la punta distal obtendrá: 0 puntos	10
	valorará con una puntuación máxima de 5 puntos, el broncoscopio con mínimo dos luces LED en la punta distal. Deberá estar especificado en la ficha técnica del proveedor (Product Data). Si el broncoscopio incorpora mínimo dos luces LED en la punta distal, proporcionando una distribución más uniforme de la iluminación durante el procedimiento, la puntuación prevista es de 5 puntos Si el broncoscopio no incorpora mínimo dos luces LED en la punta distal obtendrá: 0 puntos	5
	4. Se valorará con una puntuación máxima de 10 puntos el balance de blancos automático predefinido y automático y sistema de procesamiento de imagen con alteración del contraste del color rojo para resaltar la zona vascularizada. Deberá estar especificado en la ficha técnica del proveedor (Product Data) Si el broncoscopio está listo para su uso desde el principio, y no es necesario realizar el balance de blanco de forma manual, la puntuación prevista es de 10 puntos Si el broncoscopio está listo para su uso desde el comienzo pero es necesario realizar el balance de blanco de forma manual, obtendrá 0 puntos	10
	5. Se valorará con una puntuación máxima de 5 puntos la oferta que presente un monitor con protocolo de seguridad en conexiones WIFI WPA3. Tienen que presentar un certificado de protocolo de seguridad. Las ofertas que no cumplan este criterio obtendrán una puntuación de 0 puntos.	5



Doc.original firmado por:
Laura Leiva Barragán
23/07/2025

Documento electrónico garantizado con firma electrónica. Puede verificar su integridad en la web csv.gencat.cat hasta el 28/07/2028

Original electrónico / Copia electrónica auténtica

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

0FW4UJOAT9D3W8Z9KJV6Q3OJ2VOJABO3

0FW4UJOAT9D3W8Z9KJV6Q3OJ2VOJABO3

Fecha creación copia:
28/07/2025 15:52:16

Página 23 de 27



CS/CC00/1101442397/26/AMUP

CAS0226

Justificación de estos criterios

1. Circuito cerrado de recogida de muestras integrado en el mango en el mismo blister: la integración de un sistema de recogida de muestras con circuito cerrado en el broncoscopio reduce el riesgo de contaminación y pérdida de material biológico, permite una manipulación más segura garantizando resultados más fiables y mejorando la protección en la gestión de la muestra.
2. Mangos de material bioplástico: broncoscopios con mango fabricado con material bioplástico se basa en la necesidad de adoptar tecnologías más sostenibles y medioambientalmente responsables. El uso de materiales bioplástico permite reducir el impacto ecológico y favorecer la transición hacia prácticas médicas más ecológicas, puesto que estos materiales son biodegradables o provienen de fuentes renovables.
3. Broncoscopio con mínimo dos luces LED en la punta distal: la incorporación de mínimo dos luces LED en la punta distal permite una distribución más uniforme de la luz, facilita una exploración más detallada de las estructuras respiratorias, mejorando la capacidad diagnóstica, mejorando la calidad de imagen y reduciendo las sombras en zonas anatómicas complejas.
4. Certificado de Ciberseguridad WPA3: la certificación WPA3 es un estándar avanzado de seguridad que ofrece cifrado más robusto, protección contra ataques y gestión segura de equipos médicos conectados a redes hospitalarias garantizando la confidencialidad e integridad de los datos.

Lote 20 EQUIPOS DE MUCOSECTOMÍA TRANSMURAL DIGESTIVA
Lote 23 SISTEMAS REPARACIÓN LESIONES Y/O FUGAS ENDOSCOPIA DIGESTIVA(LIDADURA Y SUTURA)
Lote 24 SISTEMAS DE LIGADURA PARA VARIOS ESOFÁGICAS
Lote 25 SONDA COLANGIOPANCREATOSCOPÍA
Lote 26 DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE HINCHADO DE BALONES ENDOSCOPIA DIGESTIVA Y RESPIRATORIA
Lote 29 SISTEMA ENDOSCÓPICO SOBRECLIP
Lote 30 CATÉTERES DE ABLACIÓN ENDOSCOPIA DIGESTIVA
Lote 33 – LITROTICIA ENDOSCOPIA DIGESTIVA
Lote 39 CRIOSONDAS ENDOSCOPIA RESPIRATORIA (1)
Lote 40 CRIOSONDA ENDOSCOPIA RESPIRATORIA (2)
Lote 45 – ACCESORIOS ENDOSCOPIA FLEXIBLE RESPIRATORIA
Lote 49 LARINGOSCOPIOS 1 SOLO USO

En estos lotes, la puntuación económica será de 100 puntos.

Formulas aplicadas a los criterios de juicio de valor

A la puntuación obtenida en cada uno de los criterios y/o subcriterios enumerados en los párrafos precedentes se aplicará la siguiente fórmula, sumando los resultados para obtener la puntuación total de cada licitador:

$$P_{op} = P \times \frac{VT_{op}}{VT_{mv}}$$

P_{op} = Puntuació de l'Oferta a Puntuar
 P = Puntuació del criteri
 VT_{op} = Valoració Tècnica de l'Oferta que es Puntua
 VT_{mv} = Valoració Tècnica de l'oferta Millor Valorada



Doc.original firmado por:
Laura Leiva Barragán
23/07/2025

Documento electrónico garantizado con firma electrónica. Puede verificar su integridad en la web csv.gencat.cat hasta el 28/07/2028

Original electrónico / Copia electrónica auténtica

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

0FW4UJOAT9D3W8Z9KJV6Q3OJ2VOJABO3

0FW4UJOAT9D3W8Z9KJV6Q3OJ2VOJABO3

Fecha creación copia:
28/07/2025 15:52:16

Página 24 de 27

La puntuación que obtendrá la empresa licitadora será la obtenida una vez aplicada la fórmula.

Esta fórmula no se aplicará si ninguna valoración supera el 50% de los puntos previstos en cada uno de los criterios y subcriterios susceptibles de juicio de valor y con arreglo al cuadro de abajo.

En este caso, las ofertas obtendrán como puntuación el valor inicialmente obtenido en la fase de valoración, sin la aplicación de la citada fórmula.

Criterio subjetivo a valorar y puntuar LOTE 1	Criterio 1
Puntuación máxima del criterio	25
Umbral mínimo de puntuación	13

Criterio subjetivo a valorar y puntuar LOTE 2	Criterio 1
Puntuación máxima del criterio	25
Umbral mínimo de puntuación	13

Criterio subjetivo a valorar y puntuar LOTE 3	Criterio 1	Criterio 2
Puntuación máxima del criterio	25	10
Umbral mínimo de puntuación	13	6

Criterio subjetivo a valorar y puntuar LOTE 4	Criterio 1
Puntuación máxima del criterio	25
Umbral mínimo de puntuación	13

Criterio subjetivo a valorar y puntuar LOTE 5, 6, 7	Criterio 1
Puntuación máxima del criterio	15
Umbral mínimo de puntuación	8

Criterio subjetivo a valorar y puntuar LOTE 9	Criterio 1	Criterio 2
Puntuación máxima del criterio	15	10
Umbral mínimo de puntuación	8	6

Criterio subjetivo a valorar y puntuar LOTES 10 y 11	Criterio 1	Criterio 2
Puntuación máxima del criterio	20	20
Umbral mínimo de puntuación	11	11

Criterio subjetivo a valorar y puntuar LOTE 12	Criterio 1	Criterio 2
Puntuación máxima del criterio	20	20
Umbral mínimo de puntuación	11	11

Criterio subjetivo a valorar y puntuar LOTE 13	Criterio 1
Puntuación máxima del criterio	20
Umbral mínimo de puntuación	11



CERTIFICACIÓN

Criterio subjetivo a valorar y puntuar LOTE 14	Criterio 1
Puntuación máxima del criterio	20
Umbral mínimo de puntuación	11

Criterio subjetivo a valorar y puntuar LOTES 15, 16, 36	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3
Puntuación máxima del criterio	15	15	15
Umbral mínimo de puntuación	8	8	8

Criterio subjetivo a valorar y puntuar LOTES 17, 42	Criterio 1	Criterio 2
Puntuación máxima del criterio	30	10
Umbral mínimo de puntuación	16	6

Criterio subjetivo a valorar y puntuar LOTES 18, 41	Criterio 1	Criterio 2
Puntuación máxima del criterio	25	20
Umbral mínimo de puntuación	13	11

Criterio subjetivo a valorar y puntuar LOTE 28	Criterio 1
Puntuación máxima del criterio	25
Umbral mínimo de puntuación	13

Criterio subjetivo a valorar y puntuar LOTES 34, 44	Criterio 1	Criterio 2
Puntuación máxima del criterio	15	10
Umbral mínimo de puntuación	8	6

Criterio subjetivo a valorar y puntuar LOTE 37	Criterio 1
Puntuación máxima del criterio	30
Umbral mínimo de puntuación	16

Criterio subjetivo a valorar y puntuar LOTE 38	Criterio 1	Criterio 2
Puntuación máxima del criterio	25	10
Umbral mínimo de puntuación	13	6

Criterio subjetivo a valorar y puntuar LOTE 43	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3
Puntuación máxima del criterio	20	20	10
Umbral mínimo de puntuación	11	11	6



3. APLICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN EN LOS LOTES CON OBLIGATORIEDAD DE PRESENTACIÓN DE OFERTA A LA TOTALIDAD DE ARTÍCULOS. OFERTAS CONJUNTAS.

De acuerdo con lo que se indica en el punto 4 del Pliego de prescripciones técnicas y ANEXO A, en aquellos lotes que se indique que es obligatorio presentar oferta a la totalidad de los artículos se adjudicarán de forma conjunta.

Los lotes obligatorios son: 007, 013, 020, 023, 026, 029, 030, 034, 039, 043, 050, 051, 052, 053 y 054.

Las ofertas se tendrán que presentar para el lote entero, es decir, para todos los artículos incluidos en el mismo. No se valorarán las ofertas que se presenten por artículos incluidos en el lote pero que no ofrezcan por su totalidad.

Dado que la adjudicación debe ser única por las agrupaciones indicadas, y las evaluación técnicas y económicas son individuales para cada uno de los artículos de los lotes, se aplicará un coeficiente que pondere la puntuación total obtenida individualmente en función de su peso económico en el lote. Este coeficiente se calculará sobre la base de los importes de licitación.

Los coeficientes para cada material se obtendrá del coeficiente:

$$CI = \frac{Ni * Pi}{\sum(Ni * Pi)}$$

donde CI es el coeficiente de ponderación que se aplicará en la puntuación total del material (puntuación económica más puntuación técnica); Ni es la cantidad licitada por material; Pi es el precio unitario del material, que se ha utilizado para la confección del importe total del lote.

La adjudicación recaerá en el proveedor que obtenga el máximo valor del sumatorio en las valoraciones individuales de los lotes agrupados después de aplicar la ponderación indicada.

GENERALITAT

 Doc.original firmado por: Laura Leiva Barragán 23/07/2025	Documento electrónico garantizado con firma electrónica. Puede verificar su integridad en el web csv.gencat.cat hasta el 28/07/2028 Original electrónico / Copia electrónica auténtica	Fecha creación copia: 28/07/2025 15:52:16
	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN *0FW4UJOAT9D3W8Z9KJV6Q3OJ2VOJABO3* 0FW4UJOAT9D3W8Z9KJV6Q3OJ2VOJABO3	